



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/1126/2024
H. Veracruz, Ver., a 08 de julio del 2024
Asunto: El que se indica

EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS S.A. DE C.V.
PRESENTE

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio y/o antena No. FPC-ANU-1252, es un requisito para la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento. Siendo así, éste documento no es un visto bueno definitivo para iniciar la instalación. Ante dicha solicitud recibida el día 03 de julio del año 2024, hemos revisado el dictamen de seguridad estructural relativo a **un anuncio adosado a fachada con medidas 2.58 x 1.50**, el cual fue firmado por el perito responsable de obra **Arq. Daniel Arturo Arana Soto** con Ced. Profesional 10822057; Reg. Mpal PRO AASO 209-19 así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Calle Laurel Lote 38 Manzana XIX, Colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

LPC. ALFONSO GARCÍA BARRÓN
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

